

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46021 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1014/2018 en el que figura como concursado/a Promociones Aldaigane, S.L., CIF B95260980, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190060151-1